



PROVINCIA DE CORDOBA.

Domingo 3 de Mayo de 1835.

La Invencion de la Sta. Cruz.

ADVERTENCIA

No se admitirá ningún artículo aun cuando sea oficial, que no venga franco de porte.

Se suscribe en esta Capital en su despacho calle de la feria núm. 14 y en la Provincia en los puntos siguientes. *Lacena*. D. Ramon Fuste-gueras. *Baena*. D. Jose Fuste-gueras. *Montilla*. Santaló, Noguera, Colomer y compañía. *Aguilar*. D. Juan Maria Bugos Fern- nández. D. José Junquera. *Cabra*. D. Blas Sauchó. *Priego*. Tarroella Güell y compañía. *Bujalance*. D. Juan Begué. *Montoro*. D. Bruno de Pablo Biauco y Sobrino. *Castro*. D. Juan Perez Cubero.

SUSCRICION

En la Capital.
 por un mes. . . 9. rs.
 tres id. 24
 En la Provincia fran-
 de porte.
 Un mes. 12.
 Tres id. 33.

ARTICULO DE OFICIO.

Intendencia de Córdoba. =Circular.=
 No habiendo VV. cumplido à pesar del mucho tiempo transcurrido con la remision que por la circular de esta Intendencia fecha 15 de Marzo ultimo inserta en el boletin oficial numero 18 les pedi, de una relacion de las fabricas de Aguardiente y licores que existen en esa Villa y su termino, asi como razon circunstanciada de los puestos publicos ó de benedija y demas que la misma marca, y siendo noticias pedidas con toda urgencia por la superioridad me veo en el caso de prevenir à VV. que si à vuelta de correo no cumplen esta disposicion, adop-

taré las medidas que crea capaces en hercia efectiva è imponiendoles las multas à que haya lugar.

Dios guarde à VV. muchos años =
 Córdoba 2 de Mayo de 1835 =Rafael Gimenez.=
 Señores Justicias y Ayuntamientos de Aguilar, Baena, Bujalance, Córdoba, Cañete, Carpio, Espejo, Fuente-ovejuna, Fernan-nuñez, Guadalcazar, Guijo, Iznajar, Montoro, Morente, Monte mayor, Montalban, Pozoblanco, Peñafior. Rute, Trassierra, Villanueva del Rey, Villaviciosa, Balenzuela.

Comision de revision y agravios de esta Provincia.=El Escmo. Sr. Capitan

General de estos Reinos con fecha 24 del corriente, me dice lo que copio.

El Sr. Subsecretario de Guerra en Real orden de 29 de Marzo ultimo me dice lo siguiente.

Escmo. Sr.—El Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, dice al Capitan General de Granada lo que sigue.

Conformandose S. M. la Reina Gobernadora, con lo espuesto por el tribunal supremo de Guerra y Marina en acordadas de 28 de Noviembre del año ultimo y 24 del corriente, acerca del contenido de la instancia de Don Jacinto Medina, Sindico Personero de la Ciudad de Almaniécar, solicitando una aclaracion sobre si deben ó no sortearse los mozos que se hallen procesados criminalmente, se ha dignado resolver que deben alistarse y tirar suerte todos los encausados comprendidos en la quinta sin perjuicio de la continuacion de sus causas por sus respectivos Jueces, cuyos fallos son los que decidirán si hay ó no posibilidad en que cubran sus plazas los que salieren soldados en cuyo primer caso pasarán inmediatamente á relevar á los que por su culpa están sirviendo, y que se circule por regla general para evitar la repetición de casos de esta naturaleza.—De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y demas efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 29 de Marzo de 1835.—Valdés.—De la propia Real orden lo traslado á los fines indicados.—Lo que transcribo á V. S. con el mismo fin, y que se sirva disponer se inserte en el boletín oficial de esa Provincia para que llegue á noticia de los Ayuntamientos de los pueblos.—Lo que en cumplimiento de lo prevenido por S. E. y de acuerdo de la junta que presido transcribo á VV. para los efectos indicados.

Dios guarde á VV. muchos años Córdoba 29 de Abril de 1835.—El Marqués de la Concordia.—Srs. de los Ayuntamientos de los pueblos de esta Provincia.

AVISO OFICIAL.

Intendencia de Córdoba.—En virtud de orden de la Direccion general de Ben-

tas y arbitrios de amortizacion, y de mi proveido asesorado en su cumplimiento dictado, se saca á la subasta para su enagenacion vitalicia, la Contaduria de Hipotecas de la Ciudad de Montoro y su partido, y para sus remates que serán en mis casas audiencia he señalado la hora de las once de la mañana de los dias cinco, nueve y trece del actual, los licitadores que quieran instruirse del valor y condiciones, bajo de las cuales ha de tener efecto la dicha enagenacion podrán acudir á la Escribania del Infrascripto de la Subdelegacion de rentas.—Córdoba 2 de Mayo de 1835.—Rafael Gimenez.—José Enriquez.

VARIEDADES.

REMITIDO.

Fáltariamos á la justicia debida al mérito, olvidando el acerto de nuestro compatriota Seneca, de que "la mejor recompensa del beneficio es su publicación" si dejásemos circunscriptas á solo Buena las tareas de su comision de Instruccion primaria, y en especial de su Parroco Vocal D. Bartolome Madueño del Castillo, quien además de sus excesivos trabajos en pulpito y ejercicios de su ministerio durante la pasada Cuaresma, ha restaurado en este pueblo y parroquia de S. Bartolomé el dia 20 del corriente la practica de los primeros siglos de la Iglesia en la funcion de *agapes* sagrados celebrada á sus espensas. Este vecindario le vio con la mayor ternura conducir por las calles publicas desde el Colegio de Educandas, á sus alumnas que iban por primera vez á recibir la Comunion Pascual, catequizarlas en sus respectivas obligaciones, hacerles explicar los dogmas de nuestra creencia y disposiciones para la Eucaristia como á los niños de las escuelas publicas en igual caso, y rindiendo tambien para el efecto. Incrementó su admiracion al oír el elocuente discurso que al tiempo del ofertorio dirigió este Parroco celebrante, invitando con palabras de J. C. á este nuevo plantel de Cristianos á participar de su sacrificio. Las vistosas guirnaldas de flores con que se

aió coronada por sus manos la juventud despues de comulgarle: las indelebles ideas que ha gravado en sus tiernos corazones tan patetico y solemne acto, la emulacion escitada por él, entre los respectivos maestros, y aun en los niños mismos; recordará siempre cuanto le somos deudores á tan benemérito Cura, de cuya filantropia y celo pastoral en las circunstancias del colera en este pueblo que desempeñó dos Curatos sin coadjutor; nos hizo reseña la Revista Española en 4 de Setiembre del año pasado al número 320. ¡Ojala se imite su conducta por todos los de la Provincia!

OTRO.

De los Coches y el Paseo.

Que contraste tan gracioso forman por mí estas dos ideas, y otros al leerlas dirán ¡enlace tienen por cierto las dos tales expresiones! ¿Conque nos saldrán ahora? Pues Señores la cosa es muy clara y voy á esplicaríame.

Son incalculables las ventajas que dispensa al hombre una buena sociedad, ella ensancha nuestras relaciones: ella es el movíl de nuestros trabajos: ella el norte de nuestras empresas; ella en fin: pero á que hablar de cosa tan sabida de todos y á que estenderme á tanto extremo, hablaré pues de una solamente. Ligados por ella los hombres, se encuentran siempre animados de cierta propension que los arrastra gustosos á disfrutarla en todas las ocasiones que ella misma destinó.

No hay cosa mas natural, que despues de llenar cada uno las ocupaciones que están sometidas á su cuidado, corra presuroso á unirse en sociedad y saborearse con los placeres que le son inseparables. El militar, el paisano, el empleado, el medico y abogado, todos, todos por las tardes buscan algun ratillo para dedicarlo enteró á tener algun descanso. Pues ya vestido y acicalado y puesto de punta en blanco lo tenemos en la calle. ¿Donde iré, donde no iré? Pronto se decide luego. No debe ser á otra parte que á buscar la sociedad, que seguramente ha de encontrar en aquellos recintos vistosos y alegres, que la naturaleza ó el arte tiene preparados de intento á este fin. ¿Cuales pues serán aquestos? El paseo: no

puede ser otro punto. Allí se ve una gran concurrencia, en la que el bello sexo desempeña un papel muy principal: allí se encuentran los amigos: allí se cambia de conversacion: se olvidan todos los negocios; y solo se piensa por ultimo en buscar aquel objeto que mas pueda recrearnos.

Por aquí se admira la elegancia y marcialidad de una joven muy guapita: por allí el entusiasmo y decisión de otra filis adorada de su amante: acá un anciano venerable que embelesa sus oyentes con sus muchas aventuras: allá un canesú muy precioso: en otro lado un peinado á la francesa, un fetrené delicado, el bordadito en la chinela, ó un gorro muy historiado, en fin es un cuadro tan pintoresco y bonito que á todos les gusta ver, cooperando cual á que mas completo salga.

Pues Señores, en Córdoba hay todo esto; mucho lujo; mucho garbo; pero hay tambien cierta clase de personas, que parecen cifran todo su conato en que vastantes salgan renegando. Estas metidas en unos muebles altos que creo los llaman Coches, Landós, Berlínas, Carretelas y ¿que seyo que diablos? pero todo viene a ser lo mismo, hacen consistir su diversion y la confirman á ir solos ataviados, y estarse allí encerrados, coche arriba y coche abajo sin descensar un momento; pero no es este el caso, sino que los dichos muebles levantan tal polvazo que yo no quiero pintar que demás lo saben todos. Cuando han pulverizado ya bien, se paran un rato juntos y muy enfiladitos impidiendo todo el paso, sin reparar en la reunion, sin oír lo mucho que dicen, ni tener la menor entienda.

¡Vamos! si podemos salir lucidos con nuestro paseo con un forastero que entre en él por vez primera y encuentre que componen tambien la reunion algunas mulas y caballos. ¡Sobre que es lo mejor! Pues ¿donde se dejan VV. la parte de la equitacion con tanto Señorito á caballo? Uno corre, otro sale á escape: otro trotas; aquél sale á paso. Ni los titeres de Malavar hacen tanta evolucion como allí se ven por las tardes. ¿Si será aquello un picadero? Buena esta su habilidad, mejores son sus caballos; pero creo se lucirian bastante en los llanos de la Albaida.

¿Que idea habrán formado todos éstos de lo que un público se merece? En

el están las autoridades todas; lo mas selecto de la poblacion; muchas bellas Señoritas que tanta consideracion merecen, y sobre todo ¿será prudente que porque algunos vayan contentos, tambien todos los demas? Estamos en el feudalismo, en un despotismo cruel, ó en que regimen estamos? Nada de eso: es un gobierno representativo, en que el pueblo se merece toda consideracion y hace un esquisito papel, con que no lo tratamos tan mal.

¡Por fin si ahora fuesen los años pasados! tal cual podia pasar. Entonces ni aun se nombraba la Victoria. El círculo de su concurrencia estaba limitado á media docena de personas tan marcadas que jamas habia variacion. El dia de fiesta, lo mismo los de trabajo y siempre los mismos, tanto que hasta decimas se sacaron en loor de la reunion. En buen hora que pasen los coches los caballos y los titeres; pero en el dia y en los domingos, que hay tan brillantes reuniones, hoy que lucen á porfia la figura, el trato y delicadeza, la educacion, y todos á cual mas esmerados. ¿Que haya tanto abuso en esto? Yo no puedo callarlo, y que cuando me empolvo, lo doy bien de barato.

Los coches sirvan en buen hora para ostentar grandeza: hacer un viage largo; para no mojarse cuando llueve. ¡brabo! yo tambien los quisiera, utilisimos son para esto; pero ¿para ir á la Victoria y servir de incomodidad? Hombre eso no: ó almenos retiraditos. Si son los caballos, todo el que sale en ellos, es porque quiere andar mucho correr con los amigos, ó seguir alguna liebre; ¿pero encajarse en un paseo, estarse allí de pantalla ó haciendo algunas gerigonzas molestando á todo el mundo? Eso, ni está bonito, ni mucho menos delicado.

Sobre que no hay mas conversacion que esa. Las Señoritas disgustadas, renegando de los coches, y todos desazonados. ¿Sentarse en aquellos poyos! eso es tonteria. ¿Pues que diremos de la ropa? Pobres mantillas negras: desgraciados belos blancos: ay los vestidos de raso? Y del calzado que diremos? ¿Pues que diré de las ferias,

cuando hay tanta concurrencia?

Pero vamos por el remedio. Ya en la pasada epoca constitucional se conocieron estos perjuicios y abusos que solo aqui se toleran, y muy pronto se remediaron, y que entonces no haria el pueblo un papel tan distinguido; pero siempre lo han respetado. Para conseguirlo se pusieron varios marmolillos que algunos de ellos existien, y colocados en medio de las dos entradas que dirigen al Salón disfrutaban solo por afuera la vista de la concurrencia, y sin molestar á nadie. Para aquella medida se compró si no me engañó, un gran pedazo, de la haza que está contigua al camino, se les calzó de arrecife y daban la vuelta completa. En el dia todo está hecho; con 8 ó 10 marmolillos está todo remediado, que por cierto deben costar muy poco el quitar unos abusos que están ya tan arraigados. ¿Que menos somos hoy que en los tres años ya citados?

Desprecio no es ninguno, desaire mucho menos, porque *sulus populi suprema lex esto*, dice un proverbio, aunque mal aplicado. Si no quieren estar tan lejos, que se vayan y aumentarán la reunion. ¿Y que diremos de los cocheritos? Con esto de ir ellos en alto á nadie ven por bajo, en nadie reparan sino mucha prisa y latigazo, cuidado que voy yo aquí, imprudentes y ordinarios comprometen á sus amos sin distinguir de colores; pero bien pudieran reprenderlos y evitarian muchos lances; á no pocos les echará del pescante. Yo que no soy muy pesado tiemblo, cuando voy por calles angostas y oigo que viene un coche pegando ya latigazos.

Muchos me criticarán: otros convendrán conmigo, y algunos saldrán enfadados, no lo puedo remediar soy clarito y muy amante del bien de todos. Conque yo espero que acaso sin los marmolillos, podremos esperar la enmienda en utilidad comun. Dispensen VV. mis caros lectores que haya sido tan pesado en materia tan insulsa y monotoná.

Sírvase V. Sr. Editor hacer un lugar prontito en su periodico á estas mal trazadas reflexiones y quedará muy reconocido S. S. S.

Imprenta de Santaló, Canalejas y Compañía,